

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022). al Despacho el presente Proceso Ejecutivo No 2012-00196, informando que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, allegó memorial. Sírvase proveer.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que a folio 232 a 235 del plenario, la parte pasiva allegó memorial de certificación de pago de costas emitida por la Gerencia Nacional Económica de esa entidad, acreditando el pago a favor de la parte ejecutante.

Así mismo, revisada la página del Banco Agrario de Colombia se registra el pago realizado a favor del ejecutante por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, bajo el número de título

- 400100007895882: por un valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000.00).

Correspondientes al pago de las costas procesales del proceso ordinario, por lo que, es pertinente **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante, a fin de que haga las manifestaciones a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 03 de octubre de 2022.

Por ESTADO N° **115** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario